

En la Sala de Consejo Divisional, ubicada en el sexto piso de la sede de Baja California, a las 12:00 horas del día 6 de julio de 2012, inició la Sesión CDCSH.81.12. El Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Mario Barbosa Cruz, Secretario del Consejo, quien antes de dar inicio informó que recibió una carta de la Dra. Zenia Yébenes, representante titular del Departamento de Humanidades, comunicando que no estaría presente en la reunión debido a una urgencia familiar. Posteriormente, el Secretario del Consejo pasó lista asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Alejandro Mercado Celis
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Rodolfo Suarez Molnar
- Dra. Esperanza I. Palma Cabrera
- Dr. José Luis Sampedro Hernández
- C. Omar Alejandro Mena Ayala
- C. Félix César Soto Colín
- C. Mario Armando Jiménez Sánchez

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

Antes de poner a consideración el orden del día de la sesión 81.12, el Dr. Casanueva indicó que dado que estaban presentes los profesores que participarían en algunos de los puntos, sugirió al pleno del Consejo reorganizar los puntos del orden originalmente presentado. Además informó que en una reunión con el cuerpo Directivo de la Dirección se tenía duda acerca del cumplimiento de los "Lineamientos para la contratación de profesores visitantes de la División" en el proceso de selección de la Dra. García. Comentó que, luego de una consulta al Abogado y con el objeto de dar mayor fortaleza y certidumbre a la propuesta de contratación, la Dirección de la División acordó reponer de nueva cuenta el proceso. Por este motivo, señaló que se elimina el punto 17 (anteriormente punto 8): la contratación como profesora visitante de tiempo completo de la Dra. Sara Lilia García Pérez. Agregó que derivado de esta modificación se adiciona los dos puntos: "Informe al Consejo Divisional del proceso de contratación de profesor visitante en el Departamento de Estudios Institucionales" y "Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la conformación de una comisión encargada de

revisar y ampliar los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la DCSH” a fin de incluir los casos de prórroga de contratación y los correspondientes criterios de aplicación”. Por último, solicitó incluir un punto para el “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del contenido específico de la UEA Seminario de Integración II (4206099) del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades”, ya que las modalidades de operación de esta UEA establece que “el contenido específico del curso deberá ser aprobado por el Consejo Divisional durante el trimestre anterior a su impartición”. Al término de las propuestas, el Presidente del Consejo puso a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.79.12 celebrada el 1° de junio de 2012.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de dos proyectos de investigación:
 - Lealtad prospectiva de los legisladores y la estrategia dual de descentralización fiscal en México, responsable Dra. Ma. Alejandra Armesto.
 - Diversidad institucional en la gestión del agua en México: definición de reglas y acción pública, responsable Dra. María de Lourdes Amaya Ventura.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la actualización del proyecto de investigación “Institucionalismo Jurídico”, responsables Dra. Perla Gómez, Dra. Karina Trejo y Dr. Mario Téllez.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las prórrogas de contratación como profesores visitantes de tiempo completo, previo análisis de los informes correspondientes, de los siguientes profesores:
 - Dra. Daniela Cerva Cerna, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.
 - Dra. Ma. Alejandra Armesto, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.
 - Dr. Ignacio Rubio Carriquiriborde, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.
 - Dr. Evandro Agazzi, adscrito al Departamento de Humanidades
 - Dra. Nuria Valverde Pérez, adscrita al Departamento de Humanidades
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de dos proyectos de servicio social:
 - Gestión colaborativa del conocimiento territorial para el desarrollo. Departamento de Ciencias Sociales. DCSH.UAM-C
 - Archivo vivo. Estudios sobre Tlatelolco. Unidad de Vinculación Artística del Centro Cultural Universitario Tlatelolco. Difusión Cultural. UNAM
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relacionado con la solicitud de la C. Martha Patricia Rodríguez Lira para adquirir nuevamente la calidad de alumna en la licenciatura en Derecho.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del requerimiento de personal académico ordinario por tiempo determinado para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación de la “Revista Americana de Historia Social”.
11. Ratificación, en su caso, de los integrantes del Comité Editorial de la “Revista Americana de Historia Social”.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio referente a la propuesta de Adecuación de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio relacionado con la propuesta de Adecuación de dos UEA del Tronco General de las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar las “Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de las becas al reconocimiento de la carrera docente, según lo establecido en los artículos 274-11 y 274-11 bis del RIPPPA”.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del contenido específico de la UEA Seminario de Integración II (4206099) del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del anteproyecto del Presupuesto correspondiente al año 2013.
17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo:
 - Dr. Felipe De Alba para el Departamento de Ciencias Sociales
18. Informe al Consejo Divisional del proceso de contratación de profesor visitante en el Departamento de Estudios Institucionales.
19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la conformación de una comisión encargada de revisar y ampliar los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la DCSH” a fin de incluir los casos de prórroga de contratación y los correspondientes criterios de aplicación.
20. Asuntos generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.81.12.

Acuerdo DCSH.CD.02.81.12

Se aprueba por unanimidad con las modificaciones solicitadas, el orden del día de la sesión CDCSH.81.12.

3. **Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.79.12 celebrada el 1° de junio de 2012.**

El Dr. Casanueva puso a consideración del pleno el acta de la sesión 79.12. Al no haber ninguna observación, el Presidente del Consejo la sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.03.81.12

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión CDCSH.79.12 celebrada el 1° de junio de 2012.

4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de dos proyectos de investigación: a) Lealtad prospectiva de los legisladores y la estrategia dual de**

descentralización fiscal en México, responsable Dra. Ma. Alejandra Armesto y b) Diversidad institucional en la gestión del agua en México: definición de reglas y acción pública, responsable Dra. María de Lourdes Amaya Ventura.

El Dr. Casanueva solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra a la Dra. Alejandra Armesto, responsable proyecto de investigación “Lealtad prospectiva de los legisladores y la estrategia dual de descentralización fiscal en México”. El Consejo Divisional aprobó por unanimidad dar la palabra a la Dra. Armesto, quien informó que se trata de un proyecto derivado de la línea de trabajo relaciones intergubernamentales y política territorial dentro del área de Economía Política. La idea es ver por qué México no se descentraliza más. La descentralización del sistema de partidos llevó a una estrategia dual de descentralización fiscal: status quo de transferencias automáticas e incremento de las transferencias discrecionales. El objetivo del proyecto es describir la estrategia dual de descentralización fiscal en México y explicar los efectos del gobierno dividido y la rendición de cuentas prospectiva (centralizada y descentralizada) de los legisladores sobre la negociación dual de la descentralización fiscal en México. La Dra. Esperanza Palma, representante titular de profesores del Departamento de Ciencias Sociales, agregó que el proyecto que presenta la Dra. Armesto representa una de las líneas de investigación del Cuerpo Académico (CA) “Sociedad y Política”. Por su parte, el Dr. Manuel Ontiveros, jefe del Departamento de Estudios Institucionales, propuso incluir dentro del proyecto dos temas. El primero tiene que ver con el grado óptimo de descentralización. Señaló que sería importante llevarlo un poco más allá de lo que dicen las aproximaciones teóricas y tratar de estimar algún impacto de manera más empírica. El segundo es si hay aumento de las transferencias discrecionales y de las aportaciones, esto puede llegar en determinado momento a nulificar totalmente cualquier aspecto de descentralización. Es decir, si esto sigue aumentando año con año de manera proporcional, el otro tipo de participación se va a ir haciendo más pequeña en relación con las otras y llegará el momento que para términos prácticos la descentralización se elimina de esa manera se sabría como se comportan los datos en el tiempo.

El Dr. Casanueva solicitó al pleno del Consejo dar la palabra a la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, responsable del proyecto de investigación “Diversidad institucional en la gestión del agua en México: definición de reglas y acción pública”. El Consejo Divisional aprobó por unanimidad otorgar la palabra a la Dra. Amaya, quien informó que el proyecto tiene como antecedentes los trabajos que ha desarrollado en torno a los organismos operadores municipales de agua en diversos estados del país. El estudio de estos organismos le permitió identificar cuatro modalidades de gestión que están presentes en México para la gestión del agua. La descentralización no desembocó en una mera disyuntiva entre la gestión privada y la gestión pública, sino que esta última puede adoptar otras diferentes modalidades como: “Predominio municipal por un solo organismo operador”, en donde el agua es manejada por un solo organismo operador municipal; “Asociacionismo municipal”, en donde se integra un organismo operador intermunicipal con la participación de varios municipios para la gestión del agua; “Predominio estatal”, en donde el gobierno del Estado a través de una comisión estatal va a asumir la gestión del agua de varios municipios urbanos de una misma entidad, y por último, “Predominio privado”, en donde vamos a tener la concesión total o parcial a una empresa privada. Estas son las cuatro modalidades a abordar en el proyecto dentro del cual se cuestionará cuáles son los alcances y vacíos en las combinaciones de reglas que respaldan estas cuatro modalidades. Para ello, primero se realizará una revisión del marco de las reglas que van a establecer los límites y los alcances de las acciones de quienes participen en los modelos de gestión

y después se vera cómo impactan estas combinaciones de reglas en los niveles de participación de actores sobre todo no gubernamentales. Agregó que el proyecto corresponde a la línea de conocimiento en la cual trabaja y que pertenece al CA “Problemas Institucionales de Bienestar y Desarrollo”. El Dr. Ontiveros sugirió incluir los precios dentro de los indicadores de desempeño de los casos que se van a analizar. Por su parte, el Dr. Alejandro Mercado, jefe del Departamento de Ciencias Sociales felicitó a la Dra. Amaya por haber obtenido financiamiento por parte de CONACYT para este proyecto. Al no haber más comentarios, se sometieron a votación los proyectos.

Acuerdo DCSH.CD.04.81.12

Se aprueba por unanimidad el registro de dos proyectos de investigación:

1. “Lealtad prospectiva de los legisladores y la estrategia dual de descentralización fiscal en México”, responsable Dra. Ma. Alejandra Armesto.
2. “Diversidad institucional en la gestión del agua en México: definición de reglas y acción pública”, responsable Dra. María de Lourdes Amaya Ventura.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente del Consejo aprovechó la oportunidad para reiterar a los Jefes de Departamento la importancia mantener actualizados y vigentes los proyectos de investigación.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la actualización del proyecto de investigación “Institucionalismo Jurídico”, responsables Dra. Perla Gómez, Dra. Karina Trejo y Dr. Mario Téllez.

El Presidente del Consejo solicitó al pleno otorgar la palabra a la Dra. Perla Gómez para la presentación del punto. El Consejo Divisional aprobó por unanimidad dar la palabra a la Dra. Gómez, quien indicó que se trata de un proyecto ya registrado ante el Consejo y, ahora, se presenta es una actualización del mismo. En esta actualización se incorpora a la Dra. Karina Trejo Sánchez. Las líneas que trabaja el proyecto son aspectos jurídico-institucionales del sistema político, económico y social; cuestiones de libertad de expresión, autorregulación mediática y ética periodística en sociedades democráticas y, transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información. En cuanto a Historia del Derecho se refiere, informó que han comenzado a generar productos. Se está realizando el rescate de fuentes históricas del siglo XIX en colaboración con el Departamento de Humanidades. Esto se ha logrado gracias al financiamiento de la red CONACYT “Sociedad Civil Calidad y Democracia”, la cual agrupa a más de 200 investigadores. Se cuenta además con varios productos a entregar: la coautoría del un libro sobre archivos administrativos con la Dra. Trejo, quien maneja, entre otros cuestiones, la protección a la salud y seguridad de los trabajadores.

El Dr. Ontiveros preguntó si el proyecto lo usarán como plataforma para inscribir un nuevo CA. La Dra. Gómez indicó que se pretende dejar constancia de que ya hay producción, hay línea de

investigación y hay elementos por los cuales no deber existir ninguna objeción académica para lograr administrativamente un nuevo CA. Por último, comento que todo el financiamiento que se ha obtenido ha sido externo (CONACYT, vías internacionales, etc.). El Dr. Casanueva felicitó a la Dra. Gómez por la relevancia social del proyecto y por la generosidad de llevar litigios *Ad Honorem*. Al no haber más comentarios, se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.05.81.12

Se aprueba por unanimidad la actualización del proyecto de investigación "Institucionalismo Jurídico" cuyos responsables son: Dra. Perla Gómez, Dra. Karina Trejo y Dr. Mario Téllez.

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las prórrogas de contratación como profesores visitantes de tiempo completo, previo análisis de los informes correspondientes, de los siguientes profesores: Dra. Daniela Cerva Cerna, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales; Dra. Ma. Alejandra Armesto, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales; Dr. Ignacio Rubio Carriquiriborde, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales; Dr. Evandro Agazzi, adscrito al Departamento de Humanidades y Dra. Nuria Valverde Pérez, adscrita al Departamento de Humanidades.**

El Dr. Casanueva solicitó al pleno otorgar la palabra a los doctores: Daniela Cerva Cerna, Ma. Alejandra Armesto, Ignacio Rubio Carriquiriborde, Evandro Agazzi y Nuria Valverde, esto en caso de tener alguna duda o pregunta para alguno de los doctores con respecto a sus informes. El pleno del Consejo aprobó por unanimidad otorgar la palabra a los cuatro profesores.

El Dr. Mercado informó que al interior del Departamento de Ciencias Sociales la Dra. Cerva ha tenido un buen desempeño, tanto en labores de investigación, docencia, difusión y vinculación. En docencia, impartió UEA que tienen que ver con cuestiones vinculadas al CA "Política y Sociedad". Contó con muy buenas evaluaciones por parte de los alumnos y del Coordinador de Estudios de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales, además de haber participado en eventos relevantes. Por su parte, la Dra. Palma indicó que la contratación de la Dra. Cerva ha permitido fortalecer la línea de investigación género y política, concretamente de partidos políticos en México con una perspectiva comparada.

Antes de pasar a la siguiente solicitud de prórroga, el Dr. Casanueva solicitó a los Jefes de Departamento auxiliar a los profesores en la elaboración del informe pues, al ser bisoños con respecto al manejo de la Legislación Universitaria de la UAM, llegan a tener problemas en el registro de sus actividades.

El Dr. Mercado informó que la Dra. Armesto ha tenido un desempeño destacado dentro del Departamento de Ciencias Sociales. En docencia fue muy bien evaluada por los alumnos. Ha apoyado las áreas críticas en donde se presentaban algunas debilidades en el Departamento y gracias a su participación se han fortalecido de manera considerable estas áreas. En investigación cuenta con varios productos que están en proceso de publicación en revistas a nivel internacional y que son punta en la disciplina en la que ella trabaja. La Dra. Palma indicó que al igual que en el caso

anterior el trabajo de la Dra. Armesto ha fortalecido el CA "Sociedad y Política". Se encuentra participando en un proyecto financiado por PROMEP. Ha impartido entre otras, UEA en las áreas de estadística y metodología en la licenciatura en Estudios Socioterritoriales. El C. Omar A. Mena Ayala, representante titular del Departamento de Ciencias Sociales manifestó a nombre de sus compañeros de licenciatura el deseo de que se recontrate a la Dra. Armesto.

El C. Félix C. Soto Colin, representante titular del Departamento de Estudios Institucionales preguntó a la Dra. Armesto cuál sería su postura si un alumno de otra licenciatura se acercara a pedirle algún tipo de asesoría. La Dra. Armesto respondió que está en la mejor disposición de ayudar a cualquier alumno que se acerque a ella.

El Dr. Mercado informó de la destacada contribución que ha realizado el Dr. Rubio al Departamento de Ciencias Sociales. Ha traído a la agenda de investigación del Departamento el estudio de análisis de riesgo vinculado a cuestiones de sustentabilidad y medio ambiente, la cual es una de las áreas más importantes en la licenciatura. Ha participado de forma activa en la presentación de resultados de investigación en foros internacionales. Ha sido invitado a talleres en Latinoamérica. En docencia ha impartido diferentes UEA en la licenciatura de Estudios Socioterritoriales. También ha sido muy propositivo en el diseño de diplomados y de proyectos que actualmente se están trabajando para atender diferentes requerimientos de CONACYT.

Por su parte, el Dr. Suárez indicó que la incorporación del Dr. Agazzi al Departamento de Humanidades ha significado la posibilidad de tener un investigador mucho más consolidado con líneas de investigación fuertemente establecidas. En docencia ha dedicado tiempos importantes a la impartición de UEA a nivel licenciatura. El C. Mario A. Jiménez Sánchez, representante titular del Departamento de Humanidades, indicó que aunque no ha tenido la oportunidad de tenerlo como profesor varios de sus compañeros ven al Dr. Agazzi como un gran profesor. Por su parte, el Dr. Casanueva señaló que este año el Dr. Agazzi ingresó a la Academia Rusa de las Ciencias.

El Dr. Suárez destacó dos cosas de suma relevancia del trabajo de la Dra. Valverde, por un lado, la publicación del libro *Un Mundo en Equilibrio, Jorge Juan (1713-1773)* con la editorial Marcial Pons y por el otro, el premio Price/Weber 2011 de la History of Science Society por su artículo "Small Parts: Crisóstomo Martínez (1638-1694), Bone Histology and the Visual Making of Body Wholeness". Resaltó la aportación que ha realizado la profesora a las líneas emblemáticas de la Unidad, no sólo por su participación en el Diplomado de Sustentabilidad sino también por la construcción de una serie de elementos vinculados a la docencia perteneciente a la línea de sustentabilidad. El C. Jiménez indicó que la Dra. Valverde es una profesora muy exigente y que, a pesar de ello, es muy querida por los alumnos. Por su parte, el Dr. Casanueva señaló que el premio al que hizo alusión el Jefe de Departamento de Humanidades es el mayor reconocimiento a nivel mundial al que puede aspirar un artículo en su área

El C. Soto preguntó por qué no se buscaba la forma para que estos profesores se quedaran de forma indefinida en la Unidad. El Dr. Casanueva indicó que para que un profesor obtenga la contratación definitiva es necesario que pase por un periodo de prueba (profesor visitante) y antes de abrir un concurso de oposición el candidato a ocupar el concurso debe lograr su incorporación al SNI y con ello dar cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en la División. El periodo de

prueba al que se hizo referencia puede ser de uno a tres años como máximo. Agregó que es prerrogativa de los Jefes de Departamento presentar a Consejo la solicitud de un concurso de oposición. Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación las prórrogas.

Acuerdo DCSH.CD.06.81.12

Se aprueba por unanimidad la prórroga de contratación por un año de la Dra. Daniela Cerva Cerna del 5 de septiembre de 2012 al 4 de septiembre de 2013.

Se aprueba por unanimidad la prórroga de contratación por un año de la Dra. Ma. Alejandra Armesto del 17 de octubre de 2012 al 16 de octubre de 2013.

Se aprueba por unanimidad la prórroga de contratación por un año del Dr. Ignacio Rubio Carriquiriborde del 28 de septiembre de 2012 al 27 de septiembre de 2013.

Se aprueba por unanimidad la prórroga de contratación por un año del Dr. Evandro Agazzi del 28 de septiembre de 2012 al 27 de septiembre de 2013.

Se aprueba por unanimidad la prórroga de contratación por un año de la Dra. Nuria Valverde Pérez del 23 de agosto de 2012 al 22 de agosto de 2013.

7. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de dos proyectos de servicio social: a) Gestión colaborativa del conocimiento territorial para el desarrollo. Departamento de Ciencias Sociales. DCSH.UAM-C y, b) Archivo vivo. Estudios sobre Tlatelolco. Unidad de Vinculación Artística del Centro Cultural Universitario Tlatelolco. Difusión Cultural. UNAM**

El Dr. Casanueva indicó que la presentación de estos dos proyectos amplía la lista de opciones para que los alumnos puedan realizar su servicio social. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.07.81.12

Se aprueba por unanimidad dos proyectos de servicio social:

- “Gestión colaborativa del conocimiento territorial para el desarrollo”. Departamento de Ciencias Sociales, DCSH, UAM-C.
- “Archivo vivo. Estudios sobre Tlatelolco”. Unidad de Vinculación Artística del Centro

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relacionado con la solicitud de la C. Martha Patricia Rodríguez Lira para adquirir nuevamente la calidad de alumna en la licenciatura en Derecho.

El Dr. Barbosa indicó que se trata de la C. Martha Rodríguez, quien solicitó su reincorporación a la UAM para concluir sus estudios en la licenciatura en Derecho. Señaló que en una sesión anterior acordaron que el Coordinador de la licenciatura en Administración y en Derecho fuera el encargado de coordinar el examen de conocimientos generales, el cual es una de las condiciones que establece la Legislación Universitaria para que la C. Rodríguez pueda adquirir nuevamente la calidad de alumna. Informó que la Dra. Perla Gómez fue encargada de realizar el examen y C. Rodríguez lo aprobó cumpliendo así el requisito para su reincorporación como alumna. Ahora sólo falta el aval del pleno para que la C. Rodríguez se pueda incorporar. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo lo sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.08.81.12

Se aprueba por unanimidad el dictamen relacionado con la solicitud de readquisición de calidad de alumna presentada por la C. Martha Patricia Rodríguez Lira a partir del trimestre 12/Otoño.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del requerimiento de personal académico ordinario por tiempo determinado para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Ontiveros indicó que en el Departamento de Estudios Institucionales hay diferentes necesidades de contratación para la impartición de diferentes UEA técnicas de la licenciatura en Administración. El primer perfil se requiere para la impartición de la UEA “Fundamentos de Contabilidad de Costos” y el segundo para la impartir la UEA “Introducción al Pensamiento Matemático” y “Modelación de decisiones”.

Por su parte, el Dr. Suárez indicó que los perfiles que presenta son básicamente son para cubrir las necesidades de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. Comentó que por alguna razón las solicitudes del “Taller de Lenguaje y Argumentación” siempre caen en el Departamento de Humanidades. El problema de atender esa necesidad implica que los profesores tengan que desplazarse de esta sede hacia la otra. La Dra. Palma preguntó que tipo de plaza es la que se presenta. El Dr. Suárez indicó que es una plaza de evaluación curricular.

El Dr. Casanueva recordó que el Departamento de Matemáticas ha brindado también apoyo en la impartición de UEA de servicio a la División por lo que es necesario aplicar la sabiduría popular “pagar es corresponder”.

El C. Soto comentó que el trimestre pasado algunos compañeros de la licenciatura en Administración tuvieron problemas con esas plazas pues los profesores llegaron a medio trimestre.

Solicitó se tomara en cuenta esta situación para evitar en el futuro un problema similar. También pidió que se realizara una mejor selección de las personas que van a impartir las UEA. El Dr. Casanueva informó que quien evalúa este tipo de contrataciones es la “Comisión Dictaminadora Divisional”. La comisión estudia la información presentada por el candidato, verifica que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y aplica un tabulador. Indicó que buscará los caminos legales que permitan hacer llegar a la comisión una opinión pues no se puede invadir sus funciones. Al no haber más comentarios, se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.09.81.12

Se aprueba por unanimidad tres requerimientos de personal académico ordinario por tiempo determinado para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación de *Trashumante. Revista Americana de Historia Social.*

El Dr. Barbosa indicó que es una revista electrónica creada conjuntamente con el grupo de investigación en Historia Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia. La propuesta de revista tiene como apoyo una red en historia social creada hace poco, en la que participan investigadores de Argentina, Colombia, Chile, Guatemala, México y otros países latinoamericanos. Ante la ausencia de una publicación periódica en Historia Social en América Latina, se buscó crear una publicación que tenga todas las características necesarias para entrar en los índices de CONACYT (México) y COLCIENCIAS (Colombia). Detalló que el proyecto se echó a andar hace unos seis meses durante los cuales han firmado convenios de colaboración entre las Universidades; han visto cuáles van a ser las responsabilidades específicas de cada una de las partes en el proyecto, etc. El objetivo general de la revista es aumentar la comunicación, sobre todo la comparación y la apropiación del conocimiento en Historia Social producido por profesores e investigadores estudiantes de posgrado de Ciencias Sociales y Humanas,. Una revista como la que se propone requiere de procesos de dictaminación que están considerados en el proyecto. Comentó que la revista circulará principalmente de forma electrónica, pero también contará con una pequeña edición impresa esto con el objeto de cumplir con algunos requisitos que exige CONACYT y COLCIENCIAS. Señaló que la creación de la revista fue aprobada ya por el Consejo homólogo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia y una vez que el pleno del Consejo dé su aprobación darán inicio a la primera reunión de Consejo Editorial y se comenzará con las actividades y con la primera convocatoria del primer número.

La Dra. Palma felicitó a la División por contar con otra revista además de *Espacialidades*. Preguntó cuál sería la responsabilidad de la UAM en cuanto al financiamiento. El Dr. Barbosa señaló que la UAM financiará en la primera fase la página web. Informó que consiguió recursos propios para financiar el montaje de página web al servidor de la UAM y la Universidad de Antioquia se dedicará por ahora a realizar la parte impresa y luego de algunos años esta se irá rotando. Esta rotación está establecida en el convenio específico de colaboración firmado entre las dos instituciones.

El C. Soto felicitó al Dr. Barbosa por la creación de esta revista. Consideró relevante que haya una buena difusión de la historia y espera que el proyecto alcance metas más allá de las que tiene previstas. Al no haber más comentarios, se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.10.81.12

Se aprueba por unanimidad la creación de la “Revista Americana de Historia Social”.

11. Ratificación, en su caso, de los integrantes del Comité Editorial de la “Revista Americana de Historia Social”.

El Dr. Barbosa indicó que los integrantes propuestos para conformar el Comité Editorial son investigadores con un perfil alto que cuentan con una gran producción académica y con redes nacionales e internacionales. El comité contará con representación de investigadores argentinos, brasileños, estadounidenses, colombianos y mexicanos. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo lo sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.11.81.12

Se aprueba por unanimidad la ratificación de los doctores: Fernando Remedi, Helen Osório, Alex Borucki, María Dolores Lorenzo Río, Oscar Iván Calvo Isaza, Juan Sebastian Gómez González y Mario Barbosa Cruz como integrantes del Comité Editorial de la “Revista Americana de Historia Social”.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio referente a la propuesta de Adecuación de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales.

El Dr. Casanueva solicitó al pleno del Consejo se otorgue la palabra al Dr. Jorge Galindo Monteagudo para la presentación del punto. El Consejo Divisional aprobó por unanimidad otorgar la palabra al Dr. Galindo, coordinador de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales, quien informó que el objetivo fundamental de la adecuación a la licenciatura es incrementar las capacidades y habilidades especializadas que requiere el profesional de los Estudios Socioterritoriales. La adecuación está orientada a proporcionar herramientas relacionadas con la licenciatura con un énfasis metodológico para el mejor uso de las herramientas de información geográfica. Esta adecuación permitió la reducción en el número de créditos de las materias optativas divisionales e interdivisionales, lo que resulta muy positivo porque permite a los alumnos contar con más materias relacionadas con la licenciatura. Las UEA que proponen remover son: “Nacionalismo y Regionalismos en las Cultura Actuales”; “Teorías de la Modernidad I y II”; “Teorías Contemporáneas de la Modernidad” y “Seminario: Sociedad, Conocimiento, Valores, Razonabilidad y Formas de Vida”. Las nuevas UEA obligatorias que se proponen para el tercer nivel de Formación Básica son: “Introducción a la Sociología Urbana y Rural”; “Derecho y Ordenamiento Territorial”; “Estadística Descriptiva”; “Estadística Inferencial I. Probabilidad y Muestreo”; “Geografía e Instituciones

Electorales” y “Demografía y Sociedad”. Para el cuarto nivel, Formación Profesional: “Política y Gestión Ambiental”; “Género y Cultura”; “Estadística Inferencial II. Asociación y Correlación”; “Seminario de Integración I y II”. Otro de los cambios importantes fue la consolidación del bloque de modernidad con el bloque de cultura e identidad. Indicó que la preparación de esta adecuación inició con el coordinador de la licenciatura, Dr. Gabriel Pérez. Posteriormente, se integró una comisión en el Departamento de Ciencias Sociales que tenía integrantes de todos los CA. Señaló que el proceso fue largo y al hacerse cargo como Coordinador de Estudios de la Licenciatura, realizó la última revisión junto con la Comisión de Planes y Programas de Estudio. Agregó que esta adecuación no solo se debe al trabajo de los miembros del departamento, sino también gracias a los doctores Rodolfo Suárez y Mario Barbosa quienes ayudaron a poner en armonía la adecuación a nivel Divisional.

El Dr. Barbosa señaló que esta propuesta de adecuación pasó por la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional, la cual se reunió en tres ocasiones para estudiarla. Se revisaron los documentos, se realizaron algunas observaciones a la propuesta original y se hicieron algunos ajustes necesarios para que la propuesta quedara en sintonía con los otros programas de la División.

El C. Mena preguntó qué había pasado con las UEA de Teorías de la Modernidad. El Dr. Galindo comentó que algunos de los contenidos pasaron a otras UEA.

El Dr. Casanueva comentó que el día anterior a esta sesión se reunió con la Comisión de Planes y Estudios del Colegio Académico, en la cual presentaron la licenciatura en Arte y Comunicación Digital por parte de la Unidad de Lerma. La licenciatura tiene contemplado (dado el carácter de vanguardia de la licenciatura) la inclusión de una cláusula de revisión en la parte final del plan de estudios. Si bien la cláusula de revisión aparece en las Políticas Operativas de la UAM, se considera conveniente que aparezca explícitamente en los planes y programas de estudio de esta licenciatura. Sugirió se incluya esta misma cláusula de revisión en el plan de estudios de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales y considerarla también para los casos subsecuentes. Agregó que esta inclusión nos colocaría a la vanguardia de la Institución. Al no haber más comentarios, se sometió a votación la adecuación.

Acuerdo DCSH.CD.12.81.12

Se aprueba con 8 votos a favor y una abstención con la modificación solicitada, la propuesta de adecuación de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales a partir del trimestre 13-Invierno.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio relacionado con la propuesta de Adecuación de dos UEA del Tronco General de las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Barbosa informó que las tres Divisiones de la Unidad Cuajimalpa recibieron una solicitud por parte de Rectoría de Unidad para realizar cambios a dos UEA del Tronco General (Taller de

Lenguaje y Argumentación y Seminario de Sustentabilidad y Cultura Ambiental). La Comisión de Planes y Programas de Estudio de la DCSH tuvo la visita del Dr. Edgar Vázquez Contreras, coordinador de docencia interdivisional, quien informó que los cambios son básicamente el nombre y contenido en particular la actualización de bibliografía además de una mayor participación de los profesores que imparten estas UEA. Se propone que la primera UEA se denomine “Taller de Literacidad Académica” y la segunda UEA “Taller Sobre Sustentabilidad”. La comisión de planes y programas se manifestó a favor de estos cambios, sin embargo, sus integrantes señalaron que hay algunos vacíos en los procedimientos. Algunos miembros no estuvieron de acuerdo con el cambio de nombre de la UEA “Taller de Lenguaje y Argumentación”.

Por su parte, el Dr. Suárez indicó que cualquier modificación de estas UEA, al ser impartidas por las tres Divisiones, deberá ser aprobada por los tres Consejos Divisionales. Señaló que cuando la propuesta de adecuación se presentó a la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la DCSH, se les informó que estas UEA ya habían sido aprobadas por la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI). Consideró que hay un problema en términos de procedimientos pues llegaron a la Comisión pre-aprobadas. Indicó que si bien el Consejo Divisional puede manifestarse en contra de cualquier modificación (nombre, contenido etc.), esto obligaría a la DCNI a realizar modificaciones nuevamente. Consideró importante que las comisiones, antes de elaborar el dictamen correspondiente, deben estar de acuerdo entre ellas y posteriormente enviar el dictamen a sus respectivos consejos divisionales, los cuales de cualquier modo estarían en libertad de aceptar o rechazar el dictamen de la comisión. Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.13.81.12

Se aprueba por unanimidad la propuesta de adecuación de dos UEA del Tronco General de las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del trimestre 13-Invierno.

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar las “Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de las becas al reconocimiento de la carrera docente, según lo establecido en los artículos 274-11 y 274-11 bis del RIPPPA”.

El Dr. Casanueva recordó a los miembros del pleno que en sesiones anteriores se discutió acerca de la aplicación de las modalidades y criterios de evaluación. Se observó que algunas modalidades y criterios podían prestarse para ambigüedades por lo que el Consejo Divisional acordó conformar una comisión que tratara este aspecto. A continuación, solicitó al Dr. Suárez miembro de la Comisión encargada de revisar las modalidades y criterios informará al pleno los resultados de esta revisión.

El Dr. Suárez señaló que el punto particular que dio pie a la revisión de las modalidades y criterios es la que estaba asociada al reconocimiento de horas por la dirección de los trabajos terminales. El problema básicamente fue que las horas sólo pueden adjudicarse si están asociadas a una UEA y eso se dificultaba porque cada una de las licenciaturas tiene particularidades con respecto a los trabajos terminales. De modo que para la comisión no fue fácil encontrar una respuesta homogénea al problema. Por eso, realizaron una adición en la cual los coordinadores de estudio deben reportar

la forma en la que se dictarán los seminarios a fin de poder contabilizar las horas. Dentro de la misma discusión se añadió también el reconocimiento de horas por participación en los comités tutorales de Posgrado, con lo cual se incentiva la participación de los profesores en los comités.

El Dr. Barbosa informó que la abogada delegada de la Unidad, Lic. Lucia Castillo indicó que esta propuesta de modificación también tiene que contemplar las UEA asociadas con trabajo terminal de la licenciatura en Derecho. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.17.81.12

Se aprueba por unanimidad, la propuesta de modificación a las “Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de las becas al reconocimiento de la carrera docente, según lo establecido en los artículos 274-11 y 274-11 bis del RIPPPA”.

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del contenido específico de la UEA Seminario de Integración II (4206099) del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Casanueva indicó que en los planes de estudio hay UEA que requieren la aprobación de los programas de estudio por parte del Consejo Divisional de manera previa a su impartición. En este tenor, la UEA “Seminario de Integración II” del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades requiere de esta aprobación. Esta UEA tiene por objetivo trabajar con los alumnos de manera colectiva a fin de enriquecer su propuesta de elaboración de la idónea comunicación de resultados para la maestría. Señaló que el contenido de la UEA es muy general y que este se particulariza cada vez que es impartido. Agregó que los temas específicos incluyen la presentación de avances de los 17 alumnos de la generación de la maestría que llevarían esta UEA. Sugirió a la Comisión de Estudio de la DCSH que en la siguiente adecuación del posgrado se elimine este requisito, ya que no ve ninguna razón para estar distrayendo la atención del Consejo Divisional a fin de informarle algo que por lo demás los profesores ya conocen. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.15.81.12

Se aprueba por unanimidad el contenido específico de la UEA “Seminario de Integración II” del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades para el trimestre 12-Otoño.

16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del anteproyecto del Presupuesto correspondiente al año 2013.

Referente al presupuesto, el Dr. Casanueva indicó que se presenta es un documento con los techos financieros presentados en grandes rubros. El desglose estos rubros se verán reflejados en la siguiente fase de aprobación ante Consejo Académico. Comentó que hubo un movimiento con

respecto al presupuesto del año pasado en favor de las coordinaciones de las licenciaturas. Añadió que la División sigue contando con la parte más alta de los recursos esto debido al manejo del programa editorial de la División.

El Dr. Suárez indicó que hay un choque entre una serie de necesidades de planeación y las facultades de cada uno de los distintos órganos colegiados. La importancia de que se apruebe en términos de la construcción del presupuesto con una aprobación en blanco es una forma de dar salida a una necesidad administrativa. Pero al final de cuentas la idea de aprobar el presupuesto desglosado permite la posible comparación con los resultados del año siguiente con los ejercicios presupuestales de cada departamento. Indicó que a la Rectoría General le sigue preocupando más la cuestión de la planeación que la rendición de cuentas y suele disociar el proceso de evaluación del proceso de planeación.

El Dr. Casanueva comentó que incluso si hubiera dicho que sólo les importa la parte de la evaluación y la planeación, ahí también hay un problema. Los proyectos sólo pueden ser asignados a una zona lineal y por lo tanto cada proyecto se puede medir con un indicador únicamente, cuando en realidad cada proyecto puede impactar a más de uno, reduciéndola a una evaluación demasiado abstracta. Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.16.81.12

Se aprueba por unanimidad el anteproyecto de Presupuesto correspondiente al año 2013.

Antes de pasar al siguiente punto, el Dr. Casanueva comentó que algunas cartas que se ha hecho llegar en su momento (al Secretario de Unidad, Rector de Unidad, Consejo Académico, entre otras.) han sido relativamente triviales en su redacción. En este caso en particular, exhortó a la elaboración de un oficio en relación a la forma más adecuada de vincular planeación, evaluación y presupuesto. Sugirió que será necesario contar con la participación de los Jefes de Departamento y antes de enviar el oficio a las instancias correspondientes (Rectoría General y Colegio Académico), deberá pasar por el Pleno del Consejo. Agregó que no deberá extrañar a los miembros del Consejo si en sesiones posteriores se presenta la propuesta.

17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo: Dr. Felipe De Alba para el Departamento de Ciencias Sociales.

El Dr. Mercado comentó que dentro de la licenciatura de Estudios Socioterritoriales hay un área relacionada con "conflicto y planeación urbana", área en particular en donde el Departamento de Ciencias Sociales tenía una carencia. Para cubrirla, el departamento se dio a la tarea de buscar una persona que contara con experiencia en particular sobre la cuestión del conflicto, negociación y todo lo que esta alrededor de la planeación urbana. Siguiendo los lineamientos para contratación de profesores visitantes aprobadas por el Consejo, el departamento publicó por dos meses el perfil en el enlace laboral de CONACYT. Durante ese tiempo se recibieron 48 currículas, las cuales estuvieron a disposición de todos los profesores del departamento y de la junta departamental conformada por el Jefe de Departamento, el Coordinador de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales y por los Responsables de los CA. En esta ocasión se seleccionaron tres

currículums para entrevista en sesión departamental a la cual asistió el 80% de profesores del Departamento. Posteriormente, en reunión con los miembros del Departamento acordaron se contratara al Dr. Felipe de Alba, quien cuenta con una trayectoria destacada. Realizó una estancia postdoctoral en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) bajo la supervisión de Diane E. Davis, quien es una de las profesoras más importantes a nivel internacional en el área de cuestiones urbanas y político urbanas en particular, además de ser experta en la Ciudad de México. El Dr. de Alba cuenta con experiencia en investigación. Ha recibido diferentes premios, distinciones y becas por parte de fundaciones nacionales e internacionales. Ha estado participando y coordinando proyectos con financiamiento internacional. Participa en organizaciones relevantes a nivel internacional. Ha coordinado parte (además de formar parte) de los padrones de dictaminación de revistas internacionales muy importantes y reconocidas. Cuenta con publicación de libros, capítulos de libros, etc. Su incorporación vendría a fortalecer las cuestiones de la teoría del conflicto y la planeación urbana, además de la impartición de UEA relacionados con este tema.

Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo sometió a votación la contratación del Dr. de Alba.

Acuerdo DCSH.CD.14.81.12

Se aprueba por unanimidad la contratación como profesor visitante por un año del Dr. Felipe de Jesús de Alba Murrieta, adscrito al departamento de Ciencias Sociales.

18. Informe al Consejo Divisional del proceso de contratación de profesor visitante en el Departamento de Estudios Institucionales.

El Dr. Ontiveros indicó que el compromiso más importante de una Universidad es con sus estudiantes. Señaló que el departamento de Estudios Institucionales tiene a cargo la licenciatura en Administración. El departamento cuenta en su planta docente con destacados investigadores pero no existe ni un sólo doctor en administración. Para resolver esta desafortunada situación que se reiterado por el representante de los alumnos de la licenciatura en Administración, el día de hoy iba a proponer la contratación de una doctora en Administración. Reiteró que sería la primera que sería en el departamento, que tiene amplia experiencia profesional, académica y que cuenta con obra publicada. Dado que la interpretación de los lineamientos no fue compartida por algunos integrantes del cuerpo Directivo de la División. El Presidente de este Consejo la retiró del orden del día y la idea es reponer el proceso y repetirlo bajo una interpretación más ortodoxa de los lineamientos. Aquí el único costo que hay es que la licenciatura en Administración va a seguir por un periodo, no sé que tan largo sea, sin un solo doctor en Administración.

Por su parte, el Dr. Sampedro indicó que efectivamente dentro de la licenciatura en Administración hay necesidades particulares pues existen UEA que son muy pragmáticas, las cuales requieren ser impartidas profesores especializados. Al no contar en el departamento con profesores habilitados para dar esas UEA, la licenciatura ha recurrido tradicionalmente a profesores de evaluación curricular para cubrir esas necesidades. Es verdad que hay profesores en el departamento que no cuentan con grado de doctorado en Administración como tal, pero existen profesores que tienen

doctorado en Estudios Organizacionales, el cual está muy relacionado y muy vinculado con los estudios en Administración con temas propiamente de la licenciatura y con la investigación de los CA. Señaló que hay algunos vacíos que cubrir en términos de docencia, pero no es fácil realizar una búsqueda de un profesor que imparta UEA como contabilidad financiera, finanzas, etc. y al mismo tiempo se relacione con las líneas de investigación de los CA.

El Dr. Casanueva recordó a los miembros del pleno que se está a la espera del dictamen por parte de los CIEES. Señaló que aunque no se conoce el dictamen en extenso, una de las observaciones que realizó en su momento este organismo fue la falta de concordancia entre el perfil de la licenciatura y el perfil de nuestra planta docente. Estas recomendaciones deberán atenderse con la prudencia y el buen sentido al que al caso obliga. Solicitó al pleno del Consejo ser sensible a esta cuestión y reiteró que en diferentes ocasiones los alumnos de la licenciatura en Administración han expresado en este y en otros foros la falta de profesores más capacitados que aquellos que se contratan de manera curricular para impartir estas UEA.

Nota DCSH.CD.18.81.12

El Dr. Ontiveros informó al Consejo Divisional sobre el proceso contratación de profesor visitante en el Departamento de Estudios Institucionales.

19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la conformación de una comisión encargada de revisar y ampliar los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la DCSH” a fin de incluir los casos de prórroga de contratación y los correspondientes criterios de aplicación.

El Dr. Casanueva comentó que una de las prácticas sanas que puede tener una División es la capacidad de reacción ante los problemas que se presentan. En este caso, la propuesta de modificación obedece justo a la problemática que se comentó en el punto anterior. Para llevar a cabo esta tarea se propone conformar una comisión Divisional que, de acuerdo al Reglamento Interno de Órganos Colegiados Académicos de la Universidad, deberá constar por un máximo de seis comisionados y cuatro asesores. Sugirió que la conformación de la comisión contemple a todos los sectores (alumnos, profesores y órganos unipersonales). En este caso en particular, dado que el tema de los lineamientos y procesos de contratación y los respectivos criterios para la interpretación de los lineamientos no es un tema que incide directamente sobre la comunidad estudiantil, propuso que la composición fuera: 2 jefes de departamento, 3 profesores y un alumno o bien 3 jefes de departamento, 2 profesores y un alumno. La comisión estará encargada de revisar los lineamientos para la contratación de profesor visitante e incluir dentro del documento las prórrogas de contratación de profesor visitante.

La Dra. Gómez sugirió que independiente de la conformación de la comisión sería importante que quedara como una obligación: realizar una consulta abierta la cual incluya a los profesores visitantes y no sólo a profesores indeterminados. La participación mediante el envío de comentarios permitirá un mejor diagnóstico y por ende el mejoramiento de los procesos que se establezcan para esas contrataciones.

El Dr. Casanueva recordó a los consejeros que la comisión tendrá la libertad de invitar en calidad de asesor a quien considere conveniente, sin olvidar que la Abogada Delegada entra por default dentro de esas asesorías y el Secretario Académico en calidad de coordinador de la comisión. Al no haber más comentarios el Presidente del Consejo, lo sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.19.81.12

Se aprueba por unanimidad la conformación de una comisión encargada de revisar y ampliar los "Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la DCSH" a fin de incluir los casos de prórroga de contratación y los correspondientes criterios de aplicación.

Se aprueba por unanimidad que la comisión se integre por tres jefes de departamento, dos profesores y un alumno.

Se aprueba por unanimidad que la comisión esté conformada por:

Dr. Alejandro Mercado Celis

Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez

Dr. Rodolfo Suárez Molnar

Dra. Esperanza I. Palma Cabrera

Dr. José Luis Sampedro Hernández

C. Félix César Soto Colín

20. Asuntos generales.

El Dr. Casanueva dio lectura a la carta enviada el 4 de junio de 2012, al Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra, secretario de Unidad en relación con la mala atención que brinda el personal de servicio de cómputo a los usuarios:

Estimado Mtro. Quiróz:

Me permito distraer su atención para notificarle que el pasado 1° de junio del año en curso, miembros de diferentes sectores del Consejo Divisional en su sesión CDCSH.80.12, manifestaron su preocupación por la mala atención que brinda personal de servicios de cómputo a los usuarios (ya sea académicos, alumnos o administrativos). Dentro de las quejas emitidas se encuentran:

- 1. La atención que brinda personal de servicios de cómputo deja que desear pues son poco amables, ineficientes y el horario que tienen (7:00 a 17:00 hrs.) no permite que los profesores que dan clases en el posgrado puedan utilizar sus servicios pues se argumenta que "sólo proporcionan equipo dentro del horario establecido".*
- 2. Los alumnos de la licenciatura en Administración han tenido muchos roces con el personal de cómputo en especial con el C. Javier Berges Muñoz, "esta persona, dando las 16:30 hrs., con un trato despota empieza a desalojar la sala de cómputo".*
- 3. Los alumnos que toman clases a las 7:00 de la mañana y que necesitan del equipo de cómputo para la presentación de sus trabajos se han visto afectados debido a que en ocasiones el personal de esta área llega a las 8:30 am y no en el horario establecido. Debido a esta situación las actividades planeadas por alumnos y profesores han sido canceladas.*

4. *En ocasiones cuando una de las salas de cómputo está llena se solicita al personal del cómputo que abra la otra sala pero lamentablemente hacen caso omiso de la solicitud”.*

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Al término de la lectura, el Dr. Casanueva dio a conocer la respuesta que dio el Mtro Gerardo Quiroz Vieyra a cada uno de los puntos arriba señalados:

En referencia al oficio enviado en donde diferentes miembros de los sectores del consejo divisional manifestaron su preocupación por la mala atención que brinda el personal de servicio de cómputo a los usuarios me permito comunicarle que en general se realizaron las observaciones pertinentes al coordinador de servicios de cómputo para mejorar la atención a la comunidad tomando en consideración los horarios y actividades de la misma pero en particular quisiera profundizar en los puntos siguientes:

1. *Le solicitó su apoyo para puntualizar las ineficiencias con el fin de mejorar el servicio; en el mismo tenor, personal de la CSC se pondrá en contacto con la Dra. Akuavi Adonon para encontrar una solución al préstamo de equipo.*
2. *Se ampliará el horario de atención de 17:00 a 18:00 para uso de salas de cómputo y de préstamo de equipo de cómputo, cable VGA y control hasta las 18:30 horas. Asimismo se realizarán las modificaciones necesarias para evitar futuros roces con la comunidad, sin embargo vale la pena mencionar que es necesario tener un tiempo establecido al final de la jornada para verificar el buen funcionamiento de los equipos y tenerlos en óptimas condiciones para el día siguiente.*
3. *De acuerdo a los controles de asistencia que lleva la coordinación, durante cinco semanas del trimestre 12/P, se observa que a las 7:00 a.m. solamente una persona ha ocupado el servicio, siendo el horario de mayor demanda de las 9.00 a las 11:00 a.m. en promedio.*
4. *De igual manera se lleva un control de entrada del personal que atiende en las diferentes sedes y no se han detectado retardos en las entradas, por lo que nos sería de gran utilidad si se precisa en qué días ocurrieron los hechos.*
5. *Como se ha comentado, todas las solicitudes y observaciones realizadas se atenderán debidamente por el área correspondiente.*

Al término de la lectura, el Dr. Casanueva solicitó que en lo sucesivo quienes tengan quejas sobre el servicio de cómputo deberán puntualizarlas, tal y como lo señala la carta, con el fin de poder atenderlas a cabalidad.

Por otra parte, informo a los Jefes de Departamento que como parte del ejercicio de la integración y conformación de los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional, van a solicitar información de algunos indicadores (proyectos de investigación, publicaciones, cuerpos académicos, etc.). En breve se recibirá un breve cuestionario en relación a este tema. Solicitó a los Jefes de Departamento apoyo para recabar dicha información a la mayor brevedad.

Por su parte, el Dr. Sampedro y a solicitud de algunos profesores del Departamento de Estudios institucionales dio lectura a una carta para conocimiento de los miembros del Consejo Divisional:

México, D.F. a 5 de julio de 2012

Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Cuajimalpa
PRESENTE

Honorables miembros del Consejo Divisional

Por medio de la presente, los profesores firmantes de esta carta deseamos manifestar que el proceso de selección de la Dra. Sara Lilia García Pérez para el Departamento de Estudios Institucionales, de acuerdo con el punto 8 del orden del día de esta sesión, no cumplió con los lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobados en la sesión 78,12 del 3 de mayo de 2012. Es indispensable realizar una evaluación más amplia de diversos perfiles para garantizar que el profesor contratado cumpla con todos los requisitos correspondientes.

En particular, no se atendieron varios aspectos importantes de los lineamientos mencionados y de las prácticas establecidas en el Departamento:

- 1. Para cubrir la necesidad de personal académico del Departamento de Estudios Institucionales no se realizó una búsqueda en bolsa de trabajo reconocidas como el CONACYT o el colegio de profesionistas para allegarse de varios candidatos y poder ponderar entre varias opciones. El currículum de la profesora llegó al departamento porque ella aplicó para una convocatoria publicada para otro perfil académico de uno de los cuerpos académicos, que sigue en proceso.*
- 2. Estamos conscientes de la urgencia en el crecimiento de la planta académica del Departamento, pero debe haber una relación pertinente entre el diseño de los perfiles, necesidades docentes y líneas de investigación de los cuerpos académicos. De acuerdo con el CV y con una presentación realizada en el seminario del Departamento, la candidata no cumple con el perfil de profesor-investigador, requisito indispensable para ser considerada como profesora visitante. La candidata solo está habilitada para realizar actividades de docencia pero tiene un potencial muy limitado en investigación.*
- 3. La sesión del seminario donde se presentó la Dra. García se realizó de manera precipitada y solo porque los responsables de los cuerpos académicos insistieron en esta sesión. Sin esta solicitud los miembros del departamento no hubieran tenido la oportunidad de conocer la propuesta docente y de investigación que representa la posible contratación de la Dra. García Pérez*
- 4. En el citado seminario quedó de manifiesto el desconocimiento por parte de la candidata de las líneas de investigación de los distintos cuerpos académicos del departamento y de las particularidades del plan de docencia de la licenciatura en administración de la UAM Cuajimalpa. Incluso en los temas de investigación de educación, que la profesora expuso como su especialidad, mostró importantes deficiencias en términos de rigor y consistencia.*
- 5. Al finalizar el seminario, no se consultó a los miembros del departamento presentes sobre la contratación de la candidata.*
- 6. Por las razones anteriormente expuestas hemos pedido a nuestro representante ante este cuerpo colegiado, Dr. José Luis Sampedro, que vote en contra de la contratación de la candidata referida y solicitamos, de la manera más atenta, que los otros miembros de este honorable Consejo tomen en consideración las razones anteriormente expuestas al momento de emitir su voto relacionado con el punto 8 de esta sesión. Solicitamos a la vez que se abra la posibilidad de entregar una nueva solicitud de contratación al cabo de un nuevo proceso de selección que se puede realizar antes de iniciar el próximo trimestre. Para este propósito pedimos su comprensión para que se pueda agendar una sesión extraordinaria de este Consejo Divisional para tratar este punto.*

ATENTAMENTE

Dr. José Luis Sampedro Hernández, Dr. Alejandro Vega Godínez, Dr. Bruno Gandlgruber, Dra. Lourdes Amaya, Dr. Federico Stezano, Dra. Claudia A. Santizo R. Dra. Anahely Medrano Buenrostro, Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez, Dra. Angélica Buendía G.

Al respecto, el Dr. Casanueva indicó que el balance entre las necesidades de docencia e investigación para la elaboración de los perfiles de contratación es una prerrogativa de los jefes de Departamento y es a él a quien compete realizar un balance global del Departamento.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 14:50 horas del 6 de julio de 2012, se dio por concluida la Sesión CDCSH.81.12 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Casanueva López
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional